

DECRETO MUNICIPAL N°

530

CASTRO, 28 de Agosto del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el memorándum 309, fecha 28 de Agosto 2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, Directora Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. Nicolh Vera Montecinos**, Profesional Secplan, para trasladarse a **la ciudad de Puerto Montt, el día 22 de Agosto 2019**, con motivo de participar de reunión en Gobierno Regional para tratar proyecto Reposición Camiones y Contenedores Comuna de Castro.

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 22 de Agosto 2019, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por orden del Alcalde"

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Envío Registro

10/09/2019

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal - C/C Depto. Finanzas - C/C Interesado - C/C Archivo "13"